

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 472 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 25 MAY 2015

VISTO:

El Memorándum N° 152-2015-UNTRM-R, de fecha 22 de mayo del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la resolución, designado como Coordinador del Proyecto "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas", con código SNIP N° 317437, al MscM. Yuri Reina Marín, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, a partir del 15 de mayo del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

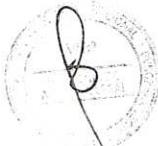
Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2012-UNTRM-R/AU, de fecha 13 de diciembre del 2013, se crea la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como Unidad Académica de alta especialización, responsable de conducir los Programas de Doctorado y Maestrías;

Que, con Informe Técnico N° 024-2015-UNTRM-A/DGPP/OP-LGRR, de fecha 08 de abril del 2015, la Sub Dirección de Programación e Inversiones, informa que el Proyecto de Inversión Pública SNIP N° 317437 "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas", cumple con los requerimientos técnicos mínimos como para ser aprobado, opina que es procedente su declaratoria de viabilidad; asimismo, recomienda que luego de ser aprobado se inicie su ejecución dentro de los dos años subsiguientes a fin de no perder la vigencia del proyecto;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 098-2015-UNTRM-CU, de fecha 15 de abril del 2015, se autoriza en vías de regularización la contratación de Docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, para el Semestre Académico 2015-I, encontrándose en la relación de docentes contratados en la Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas, el MscM. Yuri Reina Marín, como docente contratado Asociado a Tiempo Completo;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 449-2015-UNTRM-R, de fecha 13 de mayo del 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas", con código SNIP N° 317437, cuyo presupuesto asciende a S/. 7'586,078.00 (Siete millones quinientos ochenta y seis mil setenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de tres años;

Que, Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la resolución, designado como Coordinador del Proyecto "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas", con código SNIP N° 317437, al MscM. Yuri Reina Marín, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, a partir del 15 de mayo del presente año;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 472 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 471-2015-UNTRM-R, de fecha 22 de mayo del 2015, se encarga los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del lunes 25 al miércoles 27 de mayo del 2015, para los trámites de ley por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 15 de mayo del presente año, al MscM. Yuri Reina Marín, docente contratado Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 317437 "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y docente, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


María Nelly Luján Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. Germán Auri Evangelista
Secretario General(e)